

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Córdoba

BOP-A-2024-3759

ANUNCIO DE LA DELEGACIÓN DE COMERCIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA SOBRE APERTURA DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES PARA LA CONCESIÓN DE AUTORIZACIONES DE VENTA EN LA TEMPORADA DE NAVIDAD PARA LOS EJERCICIOS 2024, 2025, 2026 Y 2027

De conformidad con lo dispuesto en la Base Tercera de las Bases Regulatorias de la Concesión de Autorizaciones de Venta para las distintas modalidades de Comercio de Temporada, correspondientes a los años 2024, 2025, 2026 y 2027, aprobadas mediante Decreto nº 2023/13175, de 11 de octubre (Boletín Oficial de la Provincia nº 200, de 20 de octubre de 2023), modificadas mediante Decreto nº 2024/8415, de 14 de junio (Boletín Oficial de la Provincia nº 117, de 19 de junio de 2024), se publica la apertura del plazo para la presentación de solicitudes de concesión de autorizaciones de venta para la Temporada de Navidad, correspondiente a los años 2024, 2025, 2026 y 2027, concediéndose a los interesados el plazo de VEINTE DÍAS NATURALES a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Las solicitudes, según modelo adjunto, deberán registrarse acompañadas de la siguiente documentación:

- 1-Fotocopia del Documento Nacional de Identidad en caso de ser persona física.
- 2-Fotocopia del CIF en caso de ser persona jurídica y acreditación de la identidad del representante de la misma así como documento de representación de la persona jurídica.
- 3-Certificado de Alta I.A.E. y Certificado de estar al corriente en el pago del Impuesto de Actividades Económicas (Agencia Estatal de Administración Tributaria).
- 4-Certificado de alta en el régimen de la Seguridad Social que corresponda y certificado de estar al corriente en el pago de las cotizaciones de la Seguridad Social (Tesorería General de la Seguridad Social).
- 5-Seguro de Responsabilidad Civil vigente por un importe mínimo de 150.000,00 euros y justificante del recibo de pago del mismo (en el que conste claramente el sello de la entidad aseguradora acreditativo de que está pagado o, en su caso, comprobante bancario).
- 6-Los prestadores procedentes de terceros países deberán acreditar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la legislación vigente en materia de autorizaciones de residencia y trabajo.

Código Seguro de Verificación (CSV): 1956 FB77 65A2 EC59 E915 Fecha Firma: 26-09-2024 07:58:14

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



1956FB7765A2EC59E915

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba

7-En el caso de que los objetos de venta consistan en productos para la alimentación humana, las personas que vayan a manipular los alimentos deberán estar en posesión del certificado correspondiente acreditativo de la formación como manipulador de alimentos con una antigüedad no superior a 6 años.

8-Cualquier otra documentación que hubiere de exigirse por la normativa específica en función del tipo de actividad a desarrollar (certificados de instalación de gas, electricidad, eliminación de humos, tasa por la recogida de residuos, montaje de estructuras, o cualquier otro documento exigido por la normativa aplicable).

9-Dos fotografías de la instalación que se proponga instalar desde distintos ángulos (frontal y lateral) a fin de garantizar, dependiendo de la ubicación solicitada, el cumplimiento de la legislación en materia de protección monumental, patrimonial, histórica o artística.

10-Modelo de hoja de autobaremación cumplimentado, según modelo adjunto (La documentación acreditativa de la autobaremación deberá aportarse cuando hubieren dos o más solicitantes para la misma ubicación y actividad).

Los requisitos deberán cumplirse CON ANTERIORIDAD al inicio del período de vigencia de la autorización y mantenerse hasta la fecha de finalización de la actividad autorizada.

Los documentos con número 3, 4, 5, 6, 7 y 8 podrán ser sustituidos por una Declaración Responsable, según modelo adjunto, suscrita por el interesado en el que manifieste, bajo su responsabilidad, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente para obtener el reconocimiento de un derecho o facultad o para su ejercicio, que dispone de la documentación que así lo acredita, que la pondrá a disposición de la Administración cuando le sea requerida, y que se compromete a mantener el cumplimiento de las anteriores obligaciones durante el período de tiempo inherente a dicho reconocimiento o ejercicio.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las personas interesadas deberán presentar las solicitudes junto con los documentos exigidos en los lugares establecidos en el artículo 16.4. de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En caso de presentarse la solicitud en una Oficina de Registro distinta a la del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba deberá comunicarse la presentación de la misma antes de la finalización del plazo para la presentación de instancias en la siguiente dirección de correo electrónico:

comercioyventaambulante@ayuncordoba.es

Código Seguro de Verificación (CSV): 1956 FB77 65A2 EC59 E915 **Fecha Firma:** 26-09-2024 07:58:14

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



1956FB7765A2EC59E915

UBICACIÓN DE LAS AUTORIZACIONES DE VENTA

Las solicitudes de concesión de autorización deberán indicar alguna de las ubicaciones y actividad de venta correspondiente que se relacionan en el cuadro adjunto, no admitiéndose solicitudes para ubicaciones o actividades distintas.

UBICACIÓN	ACTIVIDAD
Pza. de Costasol, esquina con C/ Antonio Maura (sobre la acera junto a Café Niza en la zona más amplia y sin ocupar el paso de peatones)	Artículos navideños
Avda. de la Viñuela, esquina con Avda. Jesús Rescatado (sobre la acera y junto al quisco de la O.N.C.E.).	Artículos navideños
Avda. Ronda de los Tejares, nº 19 (sobre la acera y frente a sucursal de Ibercaja)	Artículos navideños
C/ Arcos de la Frontera, frente "Bar Marta" (sobre la acera y en el espacio existente entre el paso de peatones y los veladores del propio bar)	Artículos navideños
Avda. de los Almogávares, frente "Helados Porras" (sobre la acera y en el espacio que habitualmente ocupan los veladores de la heladería en la época estival)	Artículos navideños
Ronda de los Tejares, esquina con Avda. Gran Capitán (Glorieta de Artilleros), frente a "El Corte Inglés"	Artículos navideños
C/ Músico Francisco de Salinas, junto Bloque 16 (junto al quisco de arropias en la confluencia con calle Músico Juan Encinas)	Artículos navideños
Pza. de las Tendillas, frente a farmacia "Beltrami" (a continuación del quisco de Loterías El Gato Negro y sin obstaculizar el paso de viandantes de la calle Gondomar hacia la Plaza Tendillas)	Artículos navideños
Avda. Ronda de los Tejares, junto al nº 19 (sobre la acera y a continuación del puesto situado frente a Ibercaja)	Artículos y productos navideños envasados
Ronda del Marrubial, junto a la Biblioteca municipal (zona de terrizo y a continuación de las atracciones navideñas)	Productos navideños envasados
Bulevar Gran Capitán, tramo Iglesia San Nicolás y Hipólito (entre la Iglesia de San Nicolás e Iglesia San Ignacio de Loyola)	Globos a brazo

Código Seguro de Verificación (CSV): 1956 FB77 65A2 EC59 E915 Fecha Firma: 26-09-2024 07:58:14

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma electrónica



1956FB7765A2EC59E915

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba

UBICACIÓN	ACTIVIDAD
Bulevar Gran Capitán, junto al Templete, mirando a la Iglesia San Nicolás de la Villa y a continuación de las atracciones navideñas)	Algodón dulce y palomitas
TOTAL AUTORIZACIONES A CONCEDER: 12	

Las instalaciones de venta deberán colocarse sin dificultar el paso de viandantes, tráfico rodado ni el paso de vehículos de emergencias.

DURACIÓN DE LAS AUTORIZACIONES

La concesión de las autorizaciones de venta se concederán para los siguientes periodos:

-Año 2024: Desde el día 06 de diciembre de 2024 hasta el día 06 de enero de 2025, ambos inclusive.

-Años 2025, 2026 y 2027: Desde el día 06 de diciembre del año de la temporada correspondiente hasta el día 06 de enero del año siguiente.

Lo anterior, sin perjuicio de tener que acreditar anualmente el cumplimiento de los requisitos para el ejercicio de la actividad.

FIRMADO POR:

-El Concejal Delegado de Comercio (firma electrónica)

Córdoba, 19 de septiembre de 2024.- El Concejal Delegado, Julián Urbano de Sotomayor.

Código Seguro de Verificación (CSV): 1956 FB77 65A2 EC59 E915 Fecha Firma: 26-09-2024 07:58:14

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma electrónica



1956FB7765A2EC59E915

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba

SOLICITUD DE CONCESIÓN DE AUTORIZACIÓN PARA EL EJERCICIO DEL COMERCIO CORRESPONDIENTE A LA TEMPORADA DE _____

1	DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL			CIF/NIF	
DOMICILIO SOCIAL				
LOCALIDAD	PROVINCIA	CÓD. POSTAL	TELÉFONO	
CORREO ELECTRÓNICO				
2	DATOS DEL/LA REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS			DNI/NIF	
EN CALIDAD DE				
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN				
LOCALIDAD	PROVINCIA	CÓD. POSTAL	TELÉFONO	
CORREO ELECTRÓNICO				
3	DATOS DE LA ACTIVIDAD DE COMERCIO DE TEMPORADA (obligatoriedad de aportar dos fotografías del puesto desde distintos ángulos)			
ORDEN DE PREFERENCIA, UBICACIÓN, TIPO DE INSTALACIÓN, DIMENSIONES MÁXIMAS				
(Cumplimentar el reverso del presente documento)				
PROTECCIÓN DE DATOS				
De conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantías de Derechos Digitales, se informa que los datos incorporados a la presente solicitud son necesarios para su tramitación y serán incorporados a un fichero cuyo responsable es la Delegación de Comercio del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba., teniendo por finalidad la gestión y control administrativo de los puestos que conforman las distintas convocatorias de Comercio de Temporada en el Término Municipal de Córdoba.				
Podrán ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos previstos en la citada Ley Orgánica dirigiéndose por escrito al Ayuntamiento de Córdoba mediante el siguiente correo electrónico: delegadodeprotecciondedatos@ayuncordoba.es				

En Córdoba, a _____, de _____ de 202_

La persona solicitante o representante legal

Fdo.: _____

Código Seguro de Verificación (CSV): 1956 FB77 65A2 EC59 E915 **Fecha Firma:** 26-09-2024 07:58:14

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**



1956FB7765A2EC59E915

DATOS DE LA ACTIVIDAD DEL COMERCIO DE TEMPORADA

ORDEN DE PREFERENCIA	UBICACIÓN	TIPO DE INSTALACIÓN	DIMENSIONES MÁXIMAS (medida frontal y de fondo en metros)
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			

Código Seguro de Verificación (CSV): 1956 FB77 65A2 EC59 E915 **Fecha Firma:** 26-09-2024 07:58:14

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



1956FB7765A2EC59E915

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba

DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA LA CONCESIÓN DE AUTORIZACIÓN DE VENTA CORRESPONDIENTE A LA TEMPORADA _____

1 DATOS DEL SOLICITANTE			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			CIF/NIF
DOMICILIO			
LOCALIDAD	PROVINCIA	COD. POSTAL	TELÉFONO
CORREO ELECTRÓNICO			

2 DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			CIF/NIF
DOMICILIO			
LOCALIDAD	PROVINCIA	COD. POSTAL	TELÉFONO
CORREO ELECTRÓNICO			

3.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. Fotocopia del D.N.I. o Autorización de residencia y de trabajo en caso de prestadores de terceros países, del TITULAR.
2. Fotocopia del D.N.I. o Autorización de residencia y de trabajo en caso de prestadores de terceros países, de las personas que trabajen en el puesto, distintas de la autorizada, así como copia del contrato de trabajo de las mismas.
3. Dos fotografías de la instalación que se proponga utilizar desde distintos ángulos (frontal y lateral) a fin de garantizar, dependiendo de la ubicación solicitada, el cumplimiento de la legislación en materia de protección monumental, patrimonial, histórica o artística.

3.- DECLARACIÓN RESPONSABLE, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante, con conocimiento de que la inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato o manifestación reflejada en la presente declaración responsable, así como en los documentos que posteriormente

Código Seguro de Verificación (CSV): 1956 FB77 65A2 EC59 E915 Fecha Firma: 26-09-2024 07:58:14

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma electrónica



1956FB7765A2EC59E915

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba

podieran ser requeridos por la Unidad de Comercio y Venta Ambulante o la no presentación de la documentación que sea en su caso requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado, determinará la **revocación** de la autorización concedida sin perjuicio de la responsabilidad civil, penal o administrativa que pudiera derivarse.

DECLARA:

PRIMERO.-Que son ciertos cuantos datos figuran en la presente declaración.

SEGUNDO.-Que en el caso de resultar adjudicada la autorización para ejercer la actividad comercial, reunirá los requisitos establecidos en las Bases Regulatoras de la Concesión de Autorizaciones para ejercer la venta de _____ en el Término Municipal de Córdoba para el/los año/s _____, CON ANTERIORIDAD al inicio del período de vigencia de la autorización, y que son los siguientes:

1. Encontrarse en situación de Alta en el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) de la Agencia Tributaria, y estar al corriente en el pago de dicho impuesto, en su caso.
2. Encontrarse en situación de alta en el régimen de la Seguridad Social que corresponda y estar al corriente en el pago de las cotizaciones de la Seguridad Social (Tesorería General de la Seguridad Social), incluido el personal auxiliar o empleado, en su caso.
3. Poseer un Seguro de Responsabilidad Civil vigente por un importe mínimo de 150.000,00 euros y justificante del recibo de pago del mismo.
4. Tener autorización de trabajo y residencia en el supuesto de prestadores procedentes de terceros países, en su caso.
5. Poseer certificado acreditativo de la formación como manipulador de alimentos con una antigüedad no superior a 6 años, en su caso.
6. Acreditación del pago de las Tasas Fiscales por ocupación de la vía pública (Ordenanza Fiscal 406), **en caso de ser adjudicatario mediante resolución definitiva.**
7. Tener cualquier otra documentación que hubiere de exigirse por la normativa específica en función del tipo de actividad a desarrollar (certificados de instalación de gas, electricidad, eliminación de humos, tasa por la recogida de residuos, montaje, etc.).

Y se COMPROMETE:

PRIMERO: A mantener su cumplimiento durante la vigencia de la autorización.

SEGUNDO: A comunicar a la Unidad de Comercio y Venta Ambulante del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, todos aquellos cambios en los datos y/o requisitos exigidos para el ejercicio de la actividad.

Código Seguro de Verificación (CSV): 1956 FB77 65A2 EC59 E915 Fecha Firma: 26-09-2024 07:58:14

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



TERCERO: A someterse a las actuaciones de comprobación a efectuar por los servicios de control administrativos, sanitarios o policiales dependientes del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba o de cualquier otra Administración Pública, aportando cuanta información y documentos les sean requeridos en el ejercicio de las actuaciones anteriores.

CUARTO: Una vez que la adjudicación sea definitiva, a registrar ante la **Unidad de Comercio y Venta ambulante:**

a) Justificante del ingreso de la liquidación resultante de la aplicación de la **Tasa Fiscal municipal nº 406** (Tasa por puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos o atracciones, y otras instalaciones análogas, situados en terrenos de uso público e industrias callejeras y ambulantes) o bien justificante de haber solicitado ante el Órgano de Gestión Tributaria el fraccionamiento y/o aplazamiento de la mencionada Tasa.

b) En caso de precisar energía eléctrica **boletín expedido por empresa autorizada** que garantice el buen funcionamiento de la instalación de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión.

La documentación habrá de ser original o copia que tenga el carácter de auténtica conforme a la legislación vigente o fotocopia compulsada por funcionario/a habilitado/a para ello, siendo motivo de exclusión la no presentación de la misma.

En Córdoba, a _____, de _____ de 202_

La persona solicitante o representante legal

Fdo.: _____

PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo previsto la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantías de Derechos Digitales, se informa que los datos incorporados a la presente solicitud son necesarios para su tramitación y serán incorporados a un fichero cuyo responsable es la Delegación de Comercio del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, teniendo por finalidad la gestión y control administrativo de los puestos que conforman las distintas convocatorias de Comercio de Temporada en el Término Municipal de Córdoba.

Podrán ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos previstos en la citada Ley Orgánica dirigiéndose por escrito al Ayuntamiento de Córdoba a través de la siguiente dirección de correo electrónico: delegadodeprotecciondedatos@ayuncordoba.es

Código Seguro de Verificación (CSV): 1956 FB77 65A2 EC59 E915 Fecha Firma: 26-09-2024 07:58:14

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



**MODELO NORMALIZADO DE MANIFESTACIÓN Y AUTO-BAREMACIÓN DE MÉRITOS
EN FASE DE CONCURSO ADJUNTO A LA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN EN LA
CONVOCATORIA PARA LA ADJUDICACIÓN DE AUTORIZACIONES****TEMPORADA CONVOCADA:** _____**BOP N.º** _____**DATOS DE LA ENTIDAD O PERSONA SOLICITANTE**

Entidad: _____

CIF: _____

Apellidos: _____

Nombre: _____

DNI: _____

EXPONE: Que de conformidad con lo establecido en la Bases Regulatoras de la concesión de autorizaciones de venta correspondiente al Comercio de Temporada en el Término municipal de Córdoba durante los años 224, 2025, 2026 y 2027 se aporta, junto a la instancia, manifestación de méritos para la fase de concurso del proceso de adjudicación, procediendo a la auto-baremación de los méritos que habrán de acreditarse cuando sean requeridos por el Ayuntamiento de Córdoba.

DECLARA: Que son ciertos los datos consignados en este escrito.

MÉRITOS ALEGADOS

1.- EXPERIENCIA DEMOSTRADA EN LA PROFESIÓN, QUE ASEGURE LA CORRECTA PRESTACIÓN DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL CORRESPONDIENTE A LA MODALIDAD DE TEMPORADA PARA LA QUE SOLICITA AUTORIZACIÓN.

- MÁXIMO 3 PUNTOS

NÚMERO DE TEMPORADAS		PUNTOS	COMPROBACIÓN (a cumplimentar por el Ayuntamiento de Córdoba)
De 1 a 3	1 punto		
De 4 a 6	2 puntos		
Más de 6	3 puntos		
TOTAL:			

Código Seguro de Verificación (CSV): 1956 FB77 65A2 EC59 E915 **Fecha Firma:** 26-09-2024 07:58:14

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba

1956FB7765A2EC59E915

2.- EXPERIENCIA DEMOSTRADA EN LA PROFESIÓN, QUE ASEGURE LA CORRECTA PRESTACIÓN DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL, NO CORRESPONDIENTE A LA MODALIDAD DE TEMPORADA PARA LA QUE SOLICITA AUTORIZACIÓN.

- MÁXIMO 2 PUNTOS

NÚMERO DE TEMPORADAS		PUNTOS	COMPROBACIÓN (a cumplimentar por el Ayuntamiento de Córdoba)
De 1 a 2	0,5 puntos		
De 3 a 4	1 punto		
De 5 a 6	1,5 puntos		
Más de 6	2 puntos		
TOTAL:			

3.- ASISTENCIA A CURSOS, JORNADAS O CONFERENCIAS RELACIONADAS CON LA ACTIVIDAD COMERCIAL, IMPARTIDOS O RECONOCIDOS POR ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, UNIVERSIDADES, CÁMARAS DE COMERCIO U ORGANISMOS OFICIALES.

- MÁXIMO 2 PUNTOS

DURACIÓN DEL CURSO (En horas)		PUNTOS	COMPROBACIÓN (a cumplimentar por el Ayuntamiento de Córdoba)
Hasta 50 horas	0,5 puntos		
De 51 horas a 100 horas	1 punto		
De 101 horas a 150 horas	1,5 puntos		
Más de 150 horas	2 puntos		
TOTAL:			

4.- ASISTENCIA A CURSOS, JORNADAS O CONFERENCIAS RELACIONADAS CON LA ACTIVIDAD COMERCIAL, IMPARTIDOS O RECONOCIDOS POR ENTIDADES PRIVADAS O ASOCIACIONES SECTORIALES.

- MÁXIMO 1 PUNTO

DURACIÓN DEL CURSO (En horas)		PUNTOS	COMPROBACIÓN (a cumplimentar por el Ayuntamiento de Córdoba)
Hasta 50 horas	0,25 puntos		
De 51 horas a 100 horas	0,50 puntos		
De 101 horas a 150 horas	0,75 puntos		
Más de 150 horas	1 punto		
TOTAL:			

Código Seguro de Verificación (CSV): 1956 FB77 65A2 EC59 E915 **Fecha Firma:** 26-09-2024 07:58:14

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**



1956FB7765A2EC59E915

5.- ADHESIÓN AL SISTEMA DE ARBITRAJE DE CONSUMO DE CÓRDOBA.**- 1 PUNTO**

ADHESIÓN AL SISTEMA DE ARBITRAJE DE CÓRDOBA	PUNTOS	COMPROBACIÓN (a cumplimentar por el Ayuntamiento de Córdoba)
ADHERIDO		
TOTAL:		

6.- POR ESTAR INTEGRADO EN ALGUNA ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES INSCRITA EN EL REGISTRO MUNICIPAL DE ASOCIACIONES DE CÓRDOBA.**- 1 PUNTO**

ASOCIACIÓN A LA QUE SE ESTÁ INTEGRADO	PUNTOS	COMPROBACIÓN (a cumplimentar por el Ayuntamiento de Córdoba)
TOTAL:		

TOTAL AUTO-BAREMACIÓN (Suma 1+2+3+4+5+6) = _____ puntos

(MÁXIMO A CONSIGNAR 10 PUNTOS)

DECLARO que todos los méritos alegados serán acreditados cuando sean requeridos por el Ayuntamiento de Córdoba.

Córdoba, a ____ de _____ de 202_

FIRMA

PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantías de Derechos Digitales, se informa que los datos incorporados a la presente solicitud son necesarios para su tramitación y serán incorporados a un fichero cuyo responsable es la Delegación de Comercio del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, teniendo por finalidad la gestión y control administrativo de los puestos que conforman las distintas convocatorias de Comercio de Temporada en el Término Municipal de Córdoba.

Podrán ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos previstos en la citada Ley Orgánica dirigiéndose por escrito al Ayuntamiento de Córdoba a través de la siguiente dirección de correo electrónico: delegadodeprotecciondedatos@ayuncordoba.es

Código Seguro de Verificación (CSV): 1956 FB77 65A2 EC59 E915 **Fecha Firma:** 26-09-2024 07:58:14

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



1956FB7765A2EC59E915

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**